

Minsalud revisa UPC y presupuestos máximos con EPS

Ministerio de Salud y Protección Social > Minsalud revisa UPC y presupuestos máximos con EPS



A la fecha, el Ministerio de Salud ha liderado mesas técnicas con 18 EPS del régimen contributivo y del régimen subsidiado, lo que representa el 61% del total de EPS.

A la fecha, el Ministerio de Salud ha liderado mesas técnicas con 18 EPS del régimen Contributivo y del régimen Subsidiado, lo que representa el 61% del total de EPS. También se ha contado con la participación de la Asociación Colombiana de Empresas de Medicina Integral (ACEMI), la Asociación Nacional de Cajas de Compensación Familiar (Asocajas) y la Asociación de Empresas Gestoras del Aseguramiento en Salud en Colombia (Gestarsalud).

Las EPS participantes son: 1. Sura; 2. Sanitas; 3. Compensar; 4. Coosalud; 5. Anas Wayuu; 6. Capresoca; 7. Mutualser; 8. Capital Salud; 9. EPS Familiar de Colombia; 10. Comfachocó; 11. ComfaOriente; 12. Comfenalco Valle; 13. Allansalud; 14. Famisanar; 15. Nueva EPS; 16. Salud Total; 17. Servicio Occidental de Salud (S.O.S.); y 18. Salud Bolívar

ADRES revisa el estado de cartera con las EPS

Entre tanto, la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) ha realizado nueve mesas de trabajo con las EPS, entre el 31 de agosto y el 22 de septiembre del año en curso para revisar el estado de cartera con estas entidades.

Han participado en las mesas: SURA, Sanitas, Asmet Salud, Compensar, Nueva EPS, Salud Total, Coosalud, Comfenalco y Famisanar.

Del trabajo realizado por ADRES se concluye que ha avanzado en un 99% en las actuaciones administrativas, financieras y jurídicas frente a las EPS, encontrándose al día en los pagos de los recursos que tiene a su cargo la entidad. Algunas cuentas con diferencias menores entre la ADRES y las EPS requirieron mesas adicionales de trabajo y las otras se encuentran en culminación de los procesos judiciales.

Atención telefónica a través del Centro de Contacto:

En Bogotá: 601 330 5043
 Resto del país: 018000960020

Horario de atención:

Lunes a Viernes
 de 7:00 a.m. - 9:00 p.m.
 Sábados de 8:00 a.m. - 1:00 p.m.
 Jornada continua.

Línea de atención de desastres:
 601 330 5071 - 24 horas

Correo Institucional: correo@minsalud.gov.co

Denuncias por actos de corrupción: soytransparente@minsalud.gov.co

Punto de atención presencial:

Carrera 13 No. 32-76 piso 1, Bogotá,
 Código postal 110311
 Lunes - viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
 jornada continua

Punto de atención presencial:

Carrera 13 No. 32-76 piso 1, Bogotá,
 Código postal 110311
 Lunes - viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
 jornada continua

Orientación sobre

Certificado Digital de Vacunación COVID-19:
 En Bogotá: 601 330 5043 Opción 2
 Resto del país: 018000960020 Opción 2

Horario de atención:

Lunes a Viernes de 7:00 a.m. - 9:00 p.m. y Sábados de 8:00 a.m. - 1:00 p.m.
 Jornada continua.

[Solicitudes, sugerencias y reclamos](#)

[Términos y condiciones de uso](#)

[Notificaciones Judiciales](#)

[Política de privacidad y protección de datos](#)

[Política general de seguridad](#)

